LA SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICA:

Que la Alcaldía del Municipio de Altamira, una vez revisado el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de la planta de personal del municipio, se encuentra que existe personal en la planta, pero éste no es suficiente, que pueda desarrollar las siguientes actividades, para la cual se requiere contratar la prestación del servicio:

"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR, RECOMENDAR Y ACOMPAÑAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ALTAMIRA – HUILA EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO CON BASE AL CATALOGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES CCPET DE LA VIGENCIA 2027, Y EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2027 - 2036."

Obligaciones especificas:

1. Asesorar, recomendar y acompañar la elaboración del presupuesto de la vigencia fiscal 2027 con base al Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales CCPET.
2. Asesorar, recomendar y acompañar la elaboración del proyecto de acuerdo del presupuesto de la vigencia 2027 con base al Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales CCPET.
3. Asesorar, recomendar y acompañar la recolección de información financiera e institucional para la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2027-2036.
4. Asesorar, recomendar y acompañar la elaboración del diagnóstico financiero e institucional del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2027-2036.
5. Asesorar, recomendar y acompañar la construcción del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2027-2036.
6. Asesorar, recomendar y acompañar la proyección del plan financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2027-2036.
7. Asesorar, recomendar y acompañar la financiación de las metas de producto del plan de desarrollo **"EXPERIENCIA Y LIDERAZGO, PARA SEGUIR PROGRESANDO"** con el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2027-2036.
8. Asesorar, recomendar y acompañar el área de presupuesto el proceso de llevar a cabo la financiación de las metas de producto del plan de desarrollo "**EXPERIENCIA Y LIDERAZGO, PARA SEGUIR PROGRESANDO**" con el presupuesto de la vigencia 2027.
9. Cargar y publicar en la página del Portal Territorial – KIT Financiero del Departamento Nacional de Planeación DNP el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2027-2036.
10. Asesorar, recomendar y acompañar en la elaboración del decreto de liquidación del Presupuesto de la vigencia fiscal 2027.
11. Asesorar, recomendar y acompañar al jefe de presupuesto de la entidad territorial en las sesiones con el Concejo Municipal para la sustentación del proyecto de acuerdo del presupuesto de la vigencia 2027.
12. Orientar a los funcionarios de la administración municipal en el proceso planificador.
13. Asesorar, recomendar y acompañar el área de presupuesto el proceso de sistematización en el software que disponga el Municipio, del presupuesto aprobado para la vigencia 2027.

Dada en Altamira, a los nueve (09) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

ALEYDIS FERNANDA CABRERA VAQUIRO
Secretaria General y Desarrollo Comunitario